

Advertencia a los Municipios

La actitud resuelta que el señor Presidente de la Diputación adoptó, desde que se posesionó de su cargo, ha sido noblemente secundada por la Comisión provincial, como lo demuestra la circular publicada ya por el «Boletín Oficial» de la provincia y que en este mismo número pueden ver nuestros lectores.

Ha tomado la Comisión el acuerdo de ejercitar las facultades que la ley pone en su mano para obligar al cumplimiento de las obligaciones de todos los municipios para con la Diputación, disponiéndose a hacer efectivas las responsabilidades que, de no ser así, contraen los alcaldes y los concejales.

Para esto no se olvidará un solo trámite de los que la ley previene; pero, evacuados todos, no se dejará de utilizar ninguna facultad, ni se hará excepción alguna.

Este es el único camino expedito para lograr que la administración provincial se encauce por derroteros que la permitan salir del estado en que se encuentra.

Se seguirán todos los procedimientos viables y compatibles; durante el lapso de tiempo que se da a los municipios en esa circular para que corrijan su morosidad, ó la justifiquen, si tienen medios de hacerlo, se propone el Sr. Presidente, y lo pondrá en seguida en práctica, exigir la responsabilidad que haya lugar, aun en el orden judicial, á veinticinco por ciento de los ingresos que, por estar trabado de embargo, debe estar en la Caja de la Diputación.

Los hechos comenzarán á demostrar en brevísimo plazo, que no durará siquiera una semana la firmeza inquebrantable de esta resolución, y de tal modo se ha dejado ya sentir la eficacia de esta verdad, que hay pueblos que se apresuran á renunciar á la experiencia, como comienzan á demostrarlo deponiendo su actitud de resistencia para el pago.

Sería de desear que todos se apercebiran igualmente de la necesidad en que se encuentran de atender estos requerimientos, antes de obligar á que se lleven á cabo las medidas coercitivas que se hará necesario emplear contra su resistencia; pero como es tan obstinada y consuetudinaria ésta, nos tememos que, al cabo, el señor presidente se verá obligado á demostrar con actos, que no están vacías de contenido real sus palabras.

Nosotros conocemos bien la firmeza de carácter del Sr. García Guerrero, y su noble afán de cumplir en todo caso los deberes que le impone el cargo que ocupa. Lo demostró cumplida y memorablemente cuando se encontró al frente del municipio que presidió, venciendo todos los obstáculos para salir victoriosamente airoso de su cargo, sin contemplaciones ni transigencias.

Tenemos, pues, la seguridad de que en el alto puesto que tan merecidamente ocupa hoy, sabrá también imponer á todos el cumplimiento de la ley, sin vacilación ni debilidad alguna.

Pueden, por tanto, darse por notificados los municipios, para elegir la resolución que más les convenga.

CRONICA DE SOCIEDAD

Ayer llegó á esta capital el presidente de la Diputación, don Sebastián García Guerrero.

También ha venido á Badajoz, D. Máximo Fuentes, acompañado de su hijo, propietario de Jerez de los Caballeros.

Ha regresado algo indispuerto del viaje que había emprendido, nuestro buen amigo y excelente poeta, D. Manuel Monterrey.

De tren á tren estuvo en Badajoz el profesor de Cabeza del Buey, don Santiago Palomo.

Se encuentra enferma, aunque afortunadamente no de gravedad, la esposa de don Antonio López Moreno, secretario del Ayuntamiento.

Hemos saludado en esta Redacción á don Fernando Giralt, de Almendral.

CÉSAR.

De Instrucción pública.

Corrida de escalas.—Se ha firmado ya la corrida de escalas correspondiente al pasado mes de Abril.

El retraso es poco mayor de un mes, es decir, muy pequeño, sobre todo en relación con lo acaecido en años anteriores.

Esto revela un verdadero progreso, por lo cual merecen elogios el Director general de primera enseñanza y la comisión de escalafones.

La corrida es importante aunque, dado el número de plazas del escalafón, se demuestra una vez más que el ascenso del Magisterio es lentísimo.

Esta corrida tiene otra cosa digna de

aplauso, que es el ascenso desde 625 pesetas á 1.000.

Se dan ahora, por antigüedad y sin retraso, la mitad de las vacantes existentes, reservando la otra mitad para las oposiciones en turno libre y en turno restringido, conforme á las disposiciones vigentes.

Según esto no debería tardar en anunciarse unas 250 plazas de Maestros y unas 200 de Maestras á oposición restringida y una cantidad igual á oposición libre, todas con la dotación de 1.000 pesetas.

Según noticias fidedignas, en el Escalafón de Maestras ascenderán aproximadamente unos ochocientos en esta forma: 1. á 4.000 pesetas; 1. á 3.500; 2. á 3.000; 5. á 2.500; 12 ó 14, á 2.000; unos 20, á 1.650; unos 60, á 1.375, alrededor de 200, á 1.100 y próximamente 500, á 1.000 pesetas.

En el Escalafón de Maestras es algo menor, pero no mucho; pasa 1. á 4.000 pesetas; 1. á 3.500; 2. á 3.000; 5. á 2.500; 12 ó 14, á 2.000; unas 20 á 1.650; unas 50, á 1.375; cerca de 200, á 1.100 y algo más de 400, á 1.000 pesetas.

Ayuntamiento.

Alcaldía.

Se han encargado unas mangas de riego para atender cómodamente á la limpieza de las calles y al regado de los árboles de los paseos y sitios públicos.

—En breve se publicará por la Alcaldía de Badajoz un Bando, ordenando que todos los perros vayan provistos de zalamos. Aquellos canes que no los lleven, serán recogidos y multados los dueños que los reclamen, haciéndose desaparecer los demás perros.

Inspección municipal

En la noche del domingo, un sujeto de malos antecedentes, llamado Manuel Flores y de oficio albañil, desató é injurió de palabra al sereno Clemente Yañez, el cual no pudo imponer su autoridad, porque otros individuos que acompañaban al Flores, hicieron causa común con él. A la hora en que se celebra la orden en la Inspección municipal, el repetido Flores increpó y desafió en el Ayuntamiento al sereno antes mencionado y al cabo. Los agentes detuvieron al belicoso albañil, ocupándosele un cuchillo de grandes dimensiones.

Manuel Flores se encuentra detenido á disposición del Juez de Instrucción, por desacato, al cual se le ha pasado el tanto de culpa, acompañando al oficio el cuchillo ocupado.

—Ayer produjo un gran escándalo un gitano apellidado Giles, al cual se le impuso el correctivo necesario.

—Ha sido multado el padre de un chico que cogía frutas de los árboles de Casterlar.

—Ayer fué detenido un individuo llamado Antonio Encarnado, que el domingo en la plaza de toros arrojó un pedazo de pizarra contra los guardias Miguel Vivas y Juan Muñoz. Al conocerse el domicilio del Antonio Encarnado, fué puesto en libertad.

Instituto general y técnico de Badajoz

Enseñanza colegiada. — Almendralejo

Castellano: Juan Jara Carballo, sobresaliente; Manuel Garrido García, id.

Latín, primer curso: Modesto Garrido García, sobresaliente; Alejandro Gragera Bautista, notable; Rafael Méndez Barrera, aprobado; Pedro Franco Salse, id.; Juan Torres Casares, id.

Latín, segundo curso: Adrián González y González, notable; Alvaro Sánchez Capote, aprobado; José Torres Casares, id.

Francés, primer curso: Adrián González y González, sobresaliente; Alvarez Sánchez Capote, notable; José Torres Casares, aprobado.

Segundo de francés: Agustín Arrobas Olmedo, sobresaliente; Gabino Garrido García, notable; Alfonso Martínez Díaz, aprobado; Máximo Alcántara Macías, id.; José Sánchez Moreno, id.

Gimnasia, primer curso: Rafael Méndez Barrera, aprobado; Juan Torres Casares, id.; Pedro Francisco Salse, id.; Alejandro Gragera Bautista, id.; José Muñoz Meleno, idem.

Segundo curso: Alvaro Sánchez Capote, aprobado; Adrián González y González, id.; José Torres Casares, id.; Modesto Garrido García, id.

Nociones de Aritmética y Geometría: Juan Jara Carballo, sobresaliente; Manuel Garrido García, notable.

Aritmética: Pedro Franco Salse, aprobado; Rafael Méndez Barrera, id.; Alejandro Gragera Bautista, id.

Geometría: Modesto Garrido García, sobresaliente; Adrián González y González, idem; Alvaro Sánchez Capote, notable; José Torres Casares, aprobado.

Algebra y Trigonometría: Gabino Garrido García, sobresaliente; Agustín Arrobas Olmedo, idem; Alfonso Martínez Díaz, aprobado; Máximo Alcántara Macías, id.; José Sánchez Moreno, idem.

Geografía de Europa: Manuel Garrido

García, sobresaliente; Juan Alvarez Carballo, idem.

Geografía de España: Alejandro Gragera Bautista, sobresaliente; Pedro Franco Salse, notable; Rafael Méndez Barrera, idem; Juan Torres Casares, aprobado.

Preceptiva y composición: Agustín Arrobas Olmedo, sobresaliente; Julián Garrido García, aprobado; Alfonso Martínez Díaz, idem; Máximo Alcántara Macías, idem; José Sánchez Moreno, idem.

Historia Universal: Agustín Arrobas Olmedo, sobresaliente; Alfonso Martínez Díaz, notable; Máximo Alcántara Macías, idem; José Sánchez Moreno, idem; Cándido Lobato Fernández, aprobado.

Ética y Rudimentos de Derecho: Gervasio Martínez Gamero, sobresaliente; José Alcántara Macías, notable.

Historia de España: Adrián González y González, sobresaliente; Modesto Garrido García, idem; Alvaro Sánchez Capote, notable; José Torres Casares, aprobado.

Dibujo, primer curso: Agustín Arrobas Olmedo, sobresaliente; Alfonso Martínez Díaz, aprobado; Máximo Alcántara Macías, idem.

Segundo curso: Gabino Garrido García, sobresaliente; Cándido Lobato Fernández, aprobado.

Psicología y lógica: José Muñoz Meleno, aprobado.

Caligrafía: Juan Suárez Carballo, notable; Manuel Garrido García, aprobado.

Física: Cándido Lobato Fernández, aprobado; José Muñoz Meleno, id.

Fisiología é Higiene: Cándido Lobato Fernández, aprobado.

Historia natural: José Alcántara Macías, notable; Gervasio Martínez Gamero, id.

Agricultura: José Alcántara Macías, notable; Gervasio Martínez Gamero, id.

Química: José Alcántara Macías, aprobado.

FOOT-BALL

El match internacional

A las seis en punto comienza el partido, saliendo el Sporting por haber elegido campo la Uniao.

Como el aire favorece á los del Sporting estos dominan, y logran tirar repetidas veces á goal Baena y Carreño, que no marcan tanto por la defensa admirable de Taqueiro Santos, y la seguridad del goal-keeper; notables jugadores del equipo lusitano, Schoofa Núñez y para bien Gralha; repite Oller y defiende Santos con una calma superior.

Termina el primer tiempo sin marcar tanto ningún equipo, y sin que las defensas del Sporting (medias, zagueras y portero) entren en juego.

En el segundo tiempo salen los portugueses que, ayudados por un viento fuerte y en una buena arrancada, llegan á la meta del Sporting, á la que ponen en peligro. Las defensas del Sporting, que están sin entrenar, desarrollan un juego fuerte, sin levantar la pelota á más de tres ó cuatro metros, única manera de contrarrestar el airozo que hacía.

Siempre ayudados por la defensa, empiezan los delanteros del Sporting un juego de pase tan bien combinado y preciso como no recordamos haber visto nunca, llegando de esta manera á la meta portuguesa repetidas veces, que siempre es bien defendida por los haaks lusitanos. Tira Núñez, recoge un medio contrario y avanzan á la puerta del Sporting, firando á goal que para bien Cordero.

Fueron notables las boleos de Doncel; los pases del Capitán de la Uniao; ó punta de derecho Terrinca, que es un delantero muy trabajador; los pases de cabeza de Fernández (R.); todo lo que hizo Ramos, y el juego de todos; pues como dejamos apuntado, ha sido el más completo de los partidos aquí celebrados.

El equipo de la Uniao Deportiva Elvense, cuenta con jugadores de gran valía, que hacen de él un team formidable.

Esperamos se repitan partidas en que luchen ambos equipos.

El Referec bien, pero debió, como marca el reglamento, prolongarse el segundo tiempo hasta castigar el penalty que hizo un zagueros lusitano.

PATITA II.

Diputación provincial

Leemos en el Boletín Oficial del día cinco:

«Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898, los alcaldes y concejales son responsables con sus bienes propios de los débitos por contingente provincial, cuando distrajesen los fondos recaudados, ó no acordasen á su debido tiempo los medios legales para hacer efectiva su recaudación.

Las responsabilidades contra los Ayuntamientos en ejercicio en aquellos casos, deben ser acordadas por la Diputación, previo requerimiento á los concejales, para que subsanen la falta en término de un mes,

y á dichos Ayuntamientos compete exigir las que correspondan á los primeros contribuyentes y á los segundos que hubiesen cesado en sus funciones, según establece la Real orden de 19 de Marzo de 1879.

En su consecuencia, la Comisión provincial, á propuesta del señor Vicepresidente de la misma, previa declaración de urgencia y haciendo uso de la facultad 3.ª del artículo 98 de la ley, en sesión del día 30 del próximo pasado mes, acordó requerir á los Alcaldes y concejales de los pueblos deudores por las cuotas del 1.º y 2.º trimestre del Contingente provincial del corriente año, que son los que á continuación se relacionan, para que en el término de un mes, á contar desde el día siguiente al en que esta circular aparezca inserta en el Boletín Oficial, subsanen las faltas de la recaudación y abonen sus respectivos débitos en la Caja de la Diputación; y á este fin, podrán los Ayuntamientos en ejercicio proceder á la declaración de responsabilidad de los anteriores que hubiesen distraído los fondos de su legítima aplicación, ó no hubiesen empleado los medios legales para la cobranza de los ingresos presupuestados.

Además, y durante el mismo término de un mes, los Alcaldes y Concejales en ejercicio podrán, en su defensa, exponer ante la Diputación cuanto juzguen oportuno y acompañar los documentos convenientes á fin de justificar su inculpabilidad, advirtiéndoles que se les tendrá por conformes con las responsabilidades que puedan corresponderles, si nada alegan ni justifican en dicho plazo, pasado el cual, acordará la Diputación lo que proceda con vista de las alegaciones y de las pruebas presentadas por los interesados en cada caso.

Badajoz á 1.º de Junio de 1914.—El Vicepresidente, Antonio Sánchez Agudo.—P. A. de la C. P., El Secretario, Federico Abarrategui Pontes.»

Relación de los pueblos deudores á que se refiere la anterior circular:

Acedera, Aceuchal, Alanje, Albuera, Alburquerque, Alconera, Almendral, Almendralejo, Arroyo de San Serván, Azuaga, Barcarrota, Baterno, Burguillos, Campillo, Capilla, Carmonita, Carrascalejo, Casas de Reina, Codosera, Cordovilla, Coronada, Corte de Peleas, Cristina, Chales, Don Alvaro, Don Benito, Esparragalejo, Esparragosa de Lares, Feria, Fuente de Cantos, Fuente del Arco, Fuente del Maestre, Garlitos, La Haba, Higuera de la Serena, Higuera de Llerena, Higuera de Vargas, Hornachos, Jerez de los Caballeros, La Lapa, Llera, Llerena, Magacela, Maguilla, Malcocinado, Manchita, Mengabril, Montarroyo de la Sereua, La Morera, Navalvillar de Pela, Oliva de Jerez, Olivenza, Orellana la Sierra, Orellana la Vieja, La Parra, Peñalsordo, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Puebla de Sancho Pérez, Quintana de la Serena, Rena, Retamal, Ribera del Fresno, Risco, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Santa María, Los Santos, San Vicente de Alcántara, Tálaga, Torre de Miguel Sesmero, Torremejía, Trasierra, Trujillanos, Valdeolros, Valencia de las Torres, Valencia del Mombuey, Valverde de Leganés, Valverde de Llerena, Valverde de Mérida, Valle de la Serena, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Villafraanca de los Barros, Villagarcía, Villagonzalo, Villanueva de la Serena, Villanueva del Fresno, Villar de Rena, Zafra, Zahinos, Zalamea de la Serena, Zarza Capilla, Zarza junto Alanje.

Notas militares

Han sido ascendidos al empleo inmediato:

D. Indalecio Blanco Paradela, subinspector médico de segunda clase y director del Hospital Militar de esta plaza.

D. José Rebollo Neila, primer teniente del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 16.

D. Juan Manzano Cañadas, segundo teniente de la Guardia civil, de la Comandancia de Cáceres.

Damos á todos nuestra más cordial enhorabuena.

—Ha marchado á Madrid y Toledo el segundo teniente del Regimiento de Infantería Castilla, número 16, D. Mariano Sánchez Cristos.

Tribunales

JUICIOS POR JURADOS PARA MAÑANA Sección segunda

Juzgado, Fuente de Cantos.—Procesado, Francisco Herreros y otros.—Delito, tentativa de robo.—Defensor, Sr. Giménez.—Procurador, Sr. Martínez.

JUICIOS ORALES PARA MAÑANA Sección primera

Juzgado, Herrera.—Procesado, Segundo Primitivo.—Delito, lesiones.—Defensor, señor Giménez.—Procurador, Sr. Serrano.

El Jurado que estaba señalado para hoy ha sido suspendido.

Juzgado, Badajoz.—Delito, atentado.—Procesado, Federico Rendón Haba.—Defensor, Sr. Ambrona.—Procurador, Sr. Llerena.

Juzgado, Fregenal.—Delito, atentado.—Procesado, Miguel Vega Nogales.—Defensor, R. Becerra.—Procurador, Sr. Paredes.

Juzgado, Badajoz.—Delito, Hurto.—Procesado, Antonia Cabañas.—Defensor, Sr. Solo de Zaldivar.—Procurador, Sr. Albarrán.

Hacienda

Libramientos puestos al cobro por la Tesorería de Hacienda: D. Laureano Fernández, 338'28 pesetas.

MONTIJO.

Con magnífico tiempo va realizándose la recolección de habas, cebada y avena, la cual casi se termina, esperando comenzar la del trigo en la presente semana.

En la sesión que anoche celebró el Ayuntamiento, tomó el acuerdo de anunciar la subasta de las obras de construcción del nuevo Cementerio municipal, por la cantidad de veinticinco mil seiscientos once pesetas treinta y un céntimos, subasta que tendrá lugar el día diez de Julio próximo, á las diez, siendo condición de que el pago, por partes iguales, habrá de hacerse en los años de 1915, 1916, 1917 y 1918. Nada más por hoy.

Registro Civil.

DIA 8

Fallecidos: José Díaz Campos, 74 años de edad, angio-colicitis-calentosa, Felipe Checa, 52.

Angel Silva Vega, dos meses, bronquitis capilar, Campillo, 25.

José Martos Pinilla, seis meses, gastroenteritis, Concepción, 8.

Lisardo Rosario Berrolá, 88 años, enteritis aguda, plaza Alta, 50.

Nacidos: Manuel Almeida Segura, Felipe Checa, 52.

Matrimonios: Ninguno.

Noticias.

Por involuntario error dijimos ayer al reseñar la corrida del domingo que «Sombreterito» brindó un par de banderillas en el primer toro á la familia de Vaca, siendo el brindis en realidad que brindó á D. Luis Pilar, señora y hermanas políticas, y dijimos también que «Plomito» brindó al señor Neila, cuando fué al Sr. Massuti, el cual le regaló diez pesetas.

—Viajeros: Ayer llegaron á esta capital D. Enrique Amaí, D. Pedro Inglada y don José Rodríguez, del comercio.

Marcharon D. Elías Fondant y D. Cesáreo Jiménez, también del comercio.

—El contador de los fondos municipales, D. Juan Alba, que se encuentra enfermo, continúa mejorando en su dolencia.

—En breve será abierta al público una estación telefónica municipal en Aceuchal.

También será inaugurada en breve la estación telefónica de Alanje.

En Almendral será instalada muy pronto una estación telegráfica del Estado para el servicio público.

—SE VENDE ó arrienda, una triliadora con su correspondiente locomóvil, en buen estado de conservación.

Dirigirse á Olivenza, Sociedad Mira y Melero.

—TOS y RONQUERA. Friccionando con ETYLMENTOL la garganta y el pecho, se obtiene un efecto superior al de la fintura de iodo; la voz se aclara y la tos desaparece. Se vende en frascos de 5, 25 y 100 gramos, en farmacias y droguerías.

Véase en 4.ª plana el anuncio de los Sres. LÓPEZ y DONCEL.

Colegio del Carmen

de 1.ª y 2.ª enseñanza, único de esta clase en la capital, incorporado al Instituto, con profesorado facultativo.

Director, licenciado D. José López Prudencio.

La Ley de Epizootias.

(CONCLUSIÓN.)

No tendrán derecho a esta indemnización los propietarios que no hubieran dado parte de la existencia de la enfermedad, o hubieran infringido las disposiciones reglamentarias, y tampoco lo tendrán por reses importadas mientras no haya transcurrido desde la importación el tiempo que determine el Reglamento.

Procederá también la indemnización, y con iguales excepciones por los animales que mueran a consecuencia de inoculaciones ordenadas a propuesta del Inspector Jefe, por la Dirección de Agricultura, que será la única competente para acordarlas.

Art. 10. Será obligatoria y de cuenta de las Compañías de ferrocarriles y navieras la desinfección de todo vagón destinado al transporte de ganado y de los muelles de embarque, etc. Dicha desinfección se realizará con arreglo a las instrucciones que se dicten por la dirección general de Agricultura, a propuesta del Inspector Jefe y con las sustancias que por la misma se determinen. Como compensación al gasto que la realización perfecta de este servicio ocasione, las Compañías podrán percibir las cantidades que en el Reglamento se determinen, teniendo obligación de invertir al menos el 50 por 100 de la total recaudación por este concepto en la adquisición de desinfectantes y material de desinfección. El Ministerio de Fomento exigirá la oportuna justificación del cumplimiento de este precepto.

Art. 11. Las transgresiones de esta ley y de su Reglamento serán castigadas con multas de 50 á 500 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran sus autores, según el número 20 del art. 576 del Código Penal, cuyo precepto será aplicable cualquiera que sea el importe del daño.

En el Reglamento se establecerá la penalidad correspondiente á cada infracción, que será en todo caso doble para los reincidentes, autoridades y funcionarios. La ocultación de las epizootias por las autoridades y la tercera infracción de la ley ó su Reglamento, tanto por las autoridades como por los particulares, serán considerados como delitos de desobediencia y entregados sus autores á los Tribunales de justicia.

Las multas serán impuestas por los Gobernadores, á propuesta del Inspector provincial de Higiene pecuaria, y contra su aplicación se puede interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, que oirá á la Junta Central de epizootias.

Art. 12. La aplicación de esta ley, la publicación del Reglamento y la adopción de cuantas medidas se relacionen con la Higiene y Sanidad pecuarias, corresponderá al Ministerio de Fomento, y comprenderá los siguientes organismos:

a) Una Junta Central de Epizootias, que presidirá el Director general de Agricultura, Minas y Montes, y de la que formarán parte el Inspector general de Higiene y Sanidad Pecuaria; los Profesores de Higiene y Policía sanitarias de la Escuela de Veterinaria de Madrid; un Subinspector de primera del Cuerpo de Veterinaria militar, designado por el Ministerio de la Guerra; otro designado por la Dirección de la Cría Caballar y Remonta; dos nombrados por la Asociación General de Ganaderos; el Director general de Aduanas, que podrá delegar en el Subdirector; un Consejero del Real de Sanidad; el Jefe del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, y el Presidente de la Junta Consultiva Agronómica.

Esta Junta informará siempre que lo ordene el Ministro de Fomento, y en todo caso para adoptar las medidas siguientes: publicación y reforma del Reglamento; prohibición de importación ó exportación, establecimiento de periodos de observación en puertos y fronteras; prohibición y reglamentación del transporte y circulación de ganado, prohibición de la celebración de ferias ó indemnización. La Junta decidirá sobre todo lo referente al empleo de los fondos

de que trata el artículo 8.º La Junta podrá elevar al Ministro de Fomento las mociones que considere oportunas para la buena marcha ó funcionamiento del servicio.

b) Del actual Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, compuesto de un Inspector general Jefe del servicio y del Negociado correspondiente en el Ministerio de Fomento con los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias auxiliares del Negociado que sean necesarios para el mejor servicio, de un mecanógrafo, de 40 Inspectores provinciales y del número necesario de Inspectores de puertos y fronteras.

Estos funcionarios disfrutarán los haberes que se consignen en las leyes de Presupuestos y disposiciones especiales del Cuerpo é ingresarán por oposición;

c) Y de los Inspectores Veterinarios municipales.

El Inspector general Jefe será en lo sucesivo nombrado mediante concurso entre los Inspectores provinciales de primera clase.

Art. 15. Todos los municipios que cuenten con más de 2.000 vecinos, tendrán por lo menos un Inspector Veterinario municipal con haber consignado en los presupuestos del Ayuntamiento.

Las poblaciones menores se asociarán entre sí dos ó más para sostener un Veterinario común.

Los Municipios fijarán dichos haberes, que no serán inferiores de 365 pesetas anuales, teniendo en cuenta la población ganadera y la prestación del servicio público que encomienda esta ley á los expresados funcionarios. En otro caso, los Ayuntamientos abonarán al Inspector Veterinario municipal los honorarios que devengue con los reconocimientos y demás servicios establecidos en esta ley y su Reglamento.

Los Inspectores Veterinarios municipales serán auxiliares de los Inspectores provinciales, cumplirán sus instrucciones y las órdenes de la Autoridad, y cuidarán especialmente de la observancia de esta ley y disposiciones complementarias.

Art. 14. En el improrrogable plazo de tres meses, á partir de la promulgación de esta ley, se publicará por el Ministro de Fomento el Reglamento para su ejecución, en el que se detallarán todas las cuestiones indicadas en esta ley, las medidas especiales para cada enfermedad y los servicios sanitarios y administrativos, quedando derogadas desde su publicación todas las leyes, ordenanzas, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamento y demás disposiciones publicadas en materia de Higiene pecuaria y Policía sanitaria de los animales domésticos.

Madrid 30 de Mayo de 1914.—El Ministro de Fomento, *Javier Ugarte*.

Callar de Hojalatería de JULIO OLLER.

calle Echegaray, número 23, BADAJOZ.
Cañerías de Chapa, el metro 1'10 pesetas, terminado.
Envases de café, de 10 kilos á 1'80 pesetas uno, y de 15 idem á 1'35.
Soldaduras en tuberías de plomo, del 10 y del 15, á 0'95 céntimos una.

C. PESINI.

Operaciones sobre fincas rústicas de todas clases; ventajosísimas condiciones.
Oficinas de diez á dos, en Santa Lucía, 1, principal. Teléfono 205.
A las demás horas, en «VILLA ENVIDIAS», teléfono 344.
Apartado de correos, núm. 24.



TALLER DE COCHES
ELEGANCIA, ECONOMÍA Y SOLIDEZ.
Francisco Buiga Blanco
Sobrino de MÁXIMO BLANCO.
Felipe Checa (antes Larga), 57.—BADAJOZ

DE MERCADOS

Boletín de cotización de cereales en la provincia.

PUEBLOS	Trigo 46 kilos. — Pesetas	Cebada 34 y 1/2 kilos. — Pesetas	Avena 28 kilos. — Pesetas	Garbanzos 60 kilos. — Pesetas	Habas 50 kilos. — Pesetas	Aceite 11 y 1/2 kilos. — Pesetas	Lana 11 y 1/2 kilos. — Pesetas
Almendralejo.....	14'50 á 15'00	7'00 á 7'25	4'50 á 5'00	30'00 á 60'00	11'00 á 11'25	12'00 á 12'25	22'00 á 22'25
Alconchel.....	13'50 á 14'00	7'00 á 7'25	5'00 á 5'25	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Alburquerque.....	14'00 á 14'25	6'50 á 7'00	5'25 á 5'50	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Badajoz.....	14'25 á 14'50	6'00 á 6'50	5'25 á 5'50	25'00 á 30'00	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Barcarrota.....	14'50 á 15'00	6'50 á 7'00	5'00 á 5'25	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Berlanga.....	15'00 á 15'25	7'00 á 7'25	5'00 á 5'25	40'00 á 55'00	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Calamonte.....	14'00 á 14'25	7'00 á 7'25	5'00 á 5'25	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Casas de Reina.....	14'50 á 15'00	6'25 á 6'50	5'00 á 5'25	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Cabeza del Buey.....	14'64 á 14'75	6'50 á 6'75	5'00 á 5'25	30'00 á 35'00	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Castuera.....	14'75 á 15'00	6'00 á 6'25	5'00 á 5'25	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Cabeza la Yaca.....	15'00 á 15'25	9'00 á 9'25	8'00 á 8'25	35'00 á 35'25	11'50 á 12'00	12'50 á 13'00	27'50 á 28'00
Eregonal de la Sierra.....	14'00 á 14'25	7'00 á 7'25	5'00 á 5'25	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Herrera del Duque.....	15'00 á 15'25	7'50 á 8'00	5'50 á 6'00	35'00 á 35'25	14'00 á 14'25	12'00 á 12'25	19'00 á 19'25
La Codonera.....	14'00 á 14'25	8'00 á 8'25	6'00 á 6'25	40'00 á 40'25	13'00 á 13'25	15'00 á 15'25	18'00 á 18'25
La Coronada.....	14'00 á 14'25	7'50 á 8'00	4'50 á 5'00	30'00 á 30'25	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
La Roca.....	14'00 á 14'25	7'50 á 8'00	5'50 á 6'00	40'00 á 40'25	10'50 á 11'00	14'50 á 15'00	22'00 á 22'25
Los Santos.....	15'00 á 15'25	6'75 á 7'00	5'25 á 5'50	40'00 á 40'25	12'50 á 13'00	15'00 á 15'25	20'00 á 20'25
La Haba.....	14'50 á 14'75	7'50 á 8'00	5'00 á 5'25	38'00 á 38'25	11'00 á 11'25	12'50 á 13'00	20'00 á 20'25
Monesterio.....	14'00 á 14'25	6'00 á 6'25	5'00 á 5'25	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'50 á 13'00	20'00 á 20'25
Mérida.....	13'75 á 14'00	6'50 á 7'00	4'75 á 5'00	35'00 á 35'25	11'25 á 11'50	13'00 á 13'25	19'00 á 19'25
Montijo.....	14'00 á 14'25	6'50 á 7'00	5'00 á 5'25	35'00 á 35'25	50'00 á 50'25	12'50 á 13'00	20'00 á 20'25
Palomas.....	14'25 á 14'50	6'50 á 7'00	6'00 á 6'25	35'00 á 35'25	12'50 á 13'00	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Quintana.....	13'50 á 14'00	7'00 á 7'25	5'00 á 5'25	28'00 á 30'00	12'00 á 12'25	12'50 á 13'00	22'00 á 22'25
Rivera del Fresno.....	14'00 á 14'25	6'25 á 6'50	5'50 á 6'00	35'00 á 35'25	12'00 á 12'25	13'25 á 13'50	19'00 á 19'25
Siruea.....	12'00 á 12'25	6'50 á 7'00	6'00 á 6'25	30'00 á 30'25	12'00 á 12'25	11'25 á 11'50	24'00 á 24'25
Salvatierra.....	14'00 á 14'25	7'00 á 7'25	5'50 á 6'00	40'00 á 40'25	11'00 á 11'25	13'50 á 14'00	20'50 á 21'00
Santa Amalia.....	12'25 á 12'50	7'00 á 7'25	4'00 á 4'25	40'00 á 40'25	11'00 á 11'25	12'50 á 13'00	20'00 á 20'25
Talavera la Real.....	13'75 á 14'00	6'25 á 6'50	4'50 á 5'00	35'00 á 35'25	10'50 á 11'00	13'50 á 14'00	20'00 á 20'25
Usagre.....	15'50 á 16'00	6'25 á 6'50	6'25 á 6'50	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'00 á 12'25	20'00 á 20'25
Villafranca de los Barros.....	14'50 á 14'75	6'50 á 7'00	5'00 á 5'25	35'00 á 35'25	10'00 á 10'25	12'00 á 12'25	20'00 á 20'25
Villanueva de la Serena.....	14'00 á 14'25	7'00 á 7'25	4'50 á 5'00	27'00 á 27'25	10'00 á 10'25	12'00 á 12'25	20'00 á 20'25
Valverde de Burguillos.....	14'50 á 14'75	7'00 á 7'25	5'00 á 5'25	40'00 á 40'25	11'15 á 11'40	13'00 á 13'25	17'25 á 17'50
Zarza-Alanje.....	14'00 á 14'25	6'50 á 7'00	4'00 á 4'25	40'00 á 40'25	11'00 á 11'25	12'50 á 13'00	20'00 á 20'25
Zafra.....	14'00 á 14'25	6'25 á 6'50	5'00 á 5'25	28'00 á 30'00	12'00 á 12'25	12'00 á 12'25	20'00 á 20'25

Carnes

Precio medio en pesetas por kilo en canal.
GANADOS EXTREMENOS

Madrid

Vacas, de 1'52 á 1'61 pesetas.
Corderos, de 1'55 á 1'59 id.
Cerdos cebados, á 0'00 id.

Barcelona

Vacas gordas, de 1'65 á 1'70 pesetas.
Bueyes, de 1'65 á 1'70 id.
Carneros pelados, de 1'60 á 1'65 id.
Ovejas peladas, de 1'50 á 1'55 id.
Corderos, de 1'75 á 1'78 id.
Cerdos cebados, de 1'50 á 1'53.

Impresión del mercado de Madrid

En ganado vacuno durante los últimos días, ha sido menor la concurrencia y, por lo tanto, más fácil la venta, dentro de los precios de cotización. En lanar se ha iniciado alguna animación en el mercado, á reserva de las oscilaciones que pueda experimentar, con motivo de las remesas que vengan de la feria de Trujillo, que se celebra actualmente.

Impresión del mercado de Barcelona

En vacuno los precios son firmes y variables en el de cerda. En lanar actualmente son fáciles las ventas.

Ofertas y demandas

Badajoz: Se vende aceite añejo y fresco, de superior calidad, por partidas. Para tratar, Meléndez Valdés, 51.
—D. José Rincón Funes, tiene á la venta yeguas con y sin rastra, mulas y muletas, cebada y avena.
El mismo señor tiene á la venta, en buen estado de trabajo y dispuestas á ser utilizadas:
Máquinas segadoras atadoras «Deering Ideal» y «Plano».
Máquinas segadoras «Elizaldi».
Sembradoras «San Bernardo».
Rodillo de hierro para desterronar «Croskin».
Rastrillo todo de acero «Deering».
Desgranadoras de maíz, varios sistemas.
Aventadoras de granos.
Norias para pozo de gran rendimiento «Pérez hermanos».
Para tratar, con dicho señor.
—D. Urbano Navascués, tiene á la venta 500 fanegas de avena, en el sitio de la Corchuela. El propietario vive en la calle Benegas, 14, principal.
—SE ARRIENDAN 800 fanegas de agos-

tadero, con buenos abrevaderos, en el «Adobal Grande», de este término.
Para tratar, en la misma finca.

—Se sirve á domicilio alfalfa verde para forraje, á 1'65 pesetas el quintal. Dirigirse á D. Ramón Montero de Espinosa. Teléfono 329.

Villafranca de los Barros: D. Manuel Pidal tiene á la venta 1.500 ovejas de parir, con su simiente; 300 borras, 1.600 borregos y borregas.

Para tratar con el interesado ó su administrador en Villafranca.

SE VENDE los aprovechamientos de pastos y espigas de la dehesa «Los Castillejos», término de Solana; tiene unas 600 fanegas de sembradura, muy buenos abrevaderos y hay agostadero para unos 250 cerdos, 1.200 ovejas y 50 ó 60 vacas.

Para tratar, con D. Esteban Martínez Rivillo, en Almendralejo.

La Roca: Se venden 80 arrobas próximamente de lana fina, negra; 500 ovejas negras finas. Para tratar, D. Eugenio García.

Siruela: Don Alfredo Lesme López vende 100 arrobas de aceite fresco, buena calidad; para tratar, con su dueño, vecino de Siruela.

—Don Diego Guerrero Cabanillas, vende 500 arrobas de aceite á 12'50 pesetas, clase fina, en Casas de Don Pedro; para tratar con su dueño en esta villa ó en Casas de Don Pedro, con D. Tomás Granado.

Valverde de Burguillos: D. Antonio Muñoz tiene á la venta una preciosa cría de canarios de 3 meses, 9 meses y 1 año. Para tratar, con dicho señor, calle Nueva.

—D. Emilio Carretero, tiene á la venta un vagón de trigo rubio, 80 arrobas de aceite de la última cosecha y 70 de la anterior.

Berlanga: D. Juan Valencia Buiza, vende 300 borregos de á 50 libras ó más, á 0'25 pesetas libra. D. Miguel Vaquería Valencia, vende 500 fanegas de cebada á 6'50 pesetas.

—D. Manuel Herrera, ofrece dos vagones de avena negra á los precios indicados en el Bolefín de este pueblo.

—D. Juan Blanco ofrece mil arrobas de lana merina á los precios indicados en el mismo Bolefín.

Villalba de los Barros: Se vende corcho de nueve años, para sacar este verano en las fincas «Santo Domingo Lobira», «Chaparral» y «Fuente del Gudío», todas del término de Salvatierra. Para tratar con sus dueños en Villalba, D. Pedro Casillas y Bueno y D. Joaquín Bueno Casillas.

La Coronada: D. Benito Calvo vende 400 arrobas lana.

—D. Narciso Redondo tiene á la venta 100 arrobas de lana.

—D. Lorenzo de la Cruz tiene á la venta 200 arrobas de aceite de buena calidad y 600 arrobas de lana.

—D. Sebastián Martín tiene á la venta 600 fanegas de trigo blanco.

Barcarrota: Don Luis Mendoza Botello, vende 41 añojos, 32 vacas horras y una partida de lana fina.

—D. José María Guzmán, vende añojos, borregos, una collera de mulas de 4 años, superiores.

—Francisco Sánchez García de Vinuesa, vende 500 corderos, vacas y añojos y 400 arrobas de lana blanca.

—Doña María de los Angeles, vende 450 borregos, 9 vacas horras, 3 toros y 14 borraços, de dos años.

La Haba: D. Pedro Sánchez Castilla, vende 400 arrobas de lana blanca.

—D. Manuel Morillo, vende 200 arrobas también de lana blanca.

—D. Angel Hidalgo, vende 100 arrobas de lana blanca y

—D. Pascual Martín vende 100 arrobas..

—Se admiten 2.000 cabezas de ganado lanar, para aprovechar el espiguelo de varios lotes de fincas y las gramas de otros, en este término municipal, con abundantes y buenos abrevaderos. Para tratar con don Antonio Manzano.

Zarza-Alanje: D. Juan Quesada Pérez, tiene á la venta 2 vacas paridas de 4 años con sus crías, una preñada y otra horra, también de 4 años; 4 añojos (2 machos y 2 hembras), 270 borros finos, 130 bastos, 130 borregos finos, 124 borregas finas.

—Don Joaquín Montero de Espinosa, 250 borras finas.

Alconchel: D. Manuel Martín Méndez, tiene á la venta 14 vacas, 50 cerdos y 300 fanegas de trigo blanco. Para tratar, con dicho señor.

Zarza-Alanje: D. Juan A. Valor vende 250 borros finos, blancos, enteros.

Transacciones últimamente verificadas.

Badajoz: D. Demetrio Lancha ha comprado el corcho de la dehesa de «Cabezudo» que se anuncia en el CORREO DE LA MAÑANA al precio de 13'50 pesetas quintal en ella.

Alconchel: D. Tomás Méndez ha vendido 500 borros á 18'50 pesetas y 300 ovejas negras á 17'50 pesetas una, á D. Ruperto Frade.

—También el Sr. Méndez ha vendido 600 arrobas de lana negra á 20 pesetas.

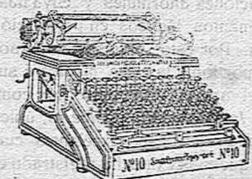
Advertencia.

Rogamos á los señores que figuran en la sección de Ofertas y demandas, que nos avisen para nuestro gobierno, tan pronto como realicen sus productos.

BAICO VITALICIO DE ESPAÑA
Compañía de Seguros sobre la Vida.
Pagado á los asegurados hasta el día 30 de Enero de 1914.
Sesenta y un MILLONES
setecientos noventa y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos.
Ptas. 61.797.144'32
Domicilio social: Ramba de Cataluña, núm. 18. BARCELONA.
INSPECTOR REGIONAL
Don José M. Casals
Vasco-Huérz, 20 y 22.—BADAJOZ.
(Autorizado por la Comisaría Regia de Seguros).

Se arriendan 2.800 fanegas de aprovechamientos de pastos, de las dehesas «Pesquerito» y «La Cubas». Para tratar, en la primera de dichas fincas ó en Badajoz, calle Prim, núm. 50.

SERIE PRIMERA
REGALOS del Correo de la Mañana
De la serie de noventa cupones, canjeables por un bono numerado, para el sorteo de los Tres premios en metálico, con que CORREO DE LA MAÑANA obsequia á sus lectores y suscriptores.
CUPÓN NUMERO 68
Primer premio 100 pesetas.—Segundo premio 50 pesetas.—Tercer premio 25 pesetas.



La Smith Premier 10 Visible.

Adquirida por el **Correo de la Mañana**. Recomendamos que se examine antes de comprar ninguna otra, esta incomparable máquina de escribir, **la MEJOR y la más barata**. DIEZ años de garantía es la mayor prueba.—Unica completa en ven tajás.—Ventas á plazos y al contado.—Carros intercambiables hasta de 68 centímetros

Delegado general: OTTO STREITBERGER, Universidad 106, Barcelona.
Provincial: VICTORINO GULLON, Colegio Infantes, 2, Toledo.

Información Telegráfica y Telefónica.

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

Madrid.

Política

El consejo del jueves

El Sr. Sánchez Guerra dijo que no estaba seguro de que el Rey viniera el jueves a consejo, a causa de la festividad del día.

El marqués de la Frontera y la ley sobre epizootia

La comisión que intervendrá en la proposición de ley sobre epizootia, la formarán los diputados señores Sánchez Dalp, Bostells, el marqués de la Frontera, Beltran, Albornoz y Martínez Acacio.

Las Cortes.

Congreso

Como de costumbre, empieza la sesión a las tres de la tarde.

Ocupa la presidencia el Sr. González Besada.

En el salón se encuentran pocos señores diputados al principio de la sesión. Después se animan los escaños, que llegan a ocuparse por completo.

Léese el acta de la sesión anterior, que es aprobada y se entra en la sección de los

Ruegos y preguntas

Formulanse varias preguntas de escaso interés.

El Sr. RIVAS MATEO censura el hecho de que, habiendo sido aprobada en mil novecientos diez la ley del ferrocarril estratégico de Cáceres a Trujillo, actualmente estén paralizadas las obras de dicho ferrocarril.

El ministro de FOMENTO contesta al orador prometiéndole informarse de las causas a que pueda obedecer tal estado de cosas, pues él no las conoce de momento.

Después hace uso de la palabra el señor PACHECO, quien se dirige al ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, ocupándose de asuntos electorales de Badajoz.

Pide el orador que el criterio con que se está obligando a dar posesión a varios concejales de diversos ayuntamientos de la provincia de Badajoz, debe seguirse siempre, para con ello poderse evitar los atropellos que se temen en la elección de Fregenal de la Sierra del próximo día 14.

Continúa el señor Pacheco en el uso de la palabra, y dirigiéndose al ministro de Fomento, señor Ugarte, pide que se reparen las carreteras de Madrid a Badajoz, el trozo de Mérida a Trujillo, la de Badajoz a Alburquerque y San Vicente de Alcántara, de Mérida a Cáceres, de Badajoz a la Albuera y Torremejía a Los Santos.

El ministro de la GOBERNACION, señor Sánchez Guerra, contesta al orador, prometiéndole procurar complacerle en todo lo posible.

En el mismo sentido le contesta también el ministro de FOMENTO, Sr. Ugarte.

El Sr. PACHECO da las gracias a los dos señores ministros.

La presidencia concede la palabra al señor ORTEGA GASSET, que denuncia al ministro de la Gobernación los atropellos electorales que se están llevando a cabo en el distrito de Caspe.

El orador cita, entre otros hechos abusivos, el encarcelamiento que se ha practicado del apoderado del candidato maurista Sr. Ossorio Gallardo.

Contéstale el Sr. SANCHEZ GUERRA, asegurando que desconoce este hecho, y prometiéndole informarse de lo que haya en el asunto, para castigar a quien hubiere contravenido la ley.

Después habla el señor AZCARATE, para explicar una interpelación que motiva la resolución fallada por el Tribunal de lo contencioso administrativo, sobre la cesión de terrenos en Ceuta y Melilla, para establecimiento de docks comerciales.

Recuerda el orador este asunto por estimarlo lesivo a los intereses nacionales.

Atribuye a manejos de un abogado que era empleado del Consejo de Estado y preparó convenientemente el informe relativo a este asunto, el espíritu de la sentencia que el orador censura, por creerla de actualidad.

Interviene en la cuestión el Sr. VILLANUEVA, haciendo diversas afirmaciones, análogas a las que ha formulado el señor Azcarate.

El ministro de FOMENTO, Sr. Ugarte, contesta a los dos oradores, dejando entrever en sus manifestaciones, que la referida sentencia no llegará a cumplirse, dándose con esto por acabada la interpelación del Sr. Azcarate.

Reanudada la sesión, se entra en el debate político.

Rectifica el señor Salvatella

El Sr. SALVATELLA: concedida la palabra por la presidencia para rectificar, empieza el orador haciendo historia del partido reformista, para deducir que no han desaparecido los obstáculos tradicionales que motivaron lógicamente la creación de ese grupo monárquico, que no tiene razón política de existir.

Nada justifica la evolución de ese grupo de republicanos que acudilla el Sr. Melquíades Alvarez, que viene a colaborar con la monarquía.

Se ha dicho que yo al hablar de la política del Sr. Maura, hice su apología, y con este motivo se ha tratado de tergiversar los conceptos que expresé.

A Maura lo hemos combatido por su política, sin desconocer su honradez; libres de

pequeñas pasiones, hemos de reconocer las virtudes de nuestros enemigos.

Mi discurso no fué como algunos sospechan, producto de enagenación mental: ¡jamás hemos mediado tanto nuestras palabras!

Afirmé y sostengo que la política seguida por el Gobierno de Maura en 1909, no estaba desterrada del poder, sino que estaba en él. Y a eso nos respondió el Sr. Bergamín, preguntando que qué entendíamos por política de 1909.

Lo que debéis decir es que si repitiéndose aquellas circunstancias cerrarais las escuelas láicas; si haríais la represión que entonces se hizo. A esto hay que contestar categóricamente, francamente, como Maura, que afirma que cien veces en iguales circunstancias, procedería igual.

El Sr. SANCHEZ GUERRA: Hemos aceptado las responsabilidades.

El Sr. SALVATELLA: A mi modo de ver, eso son ambigüedades que no aclaran las verdaderas situaciones. Yo he condenado la política de 1907 a 1909, haciendo justicia a todos y reconociendo las condiciones personales del Sr. Maura y reconociendo también que aquellas elecciones fueron mejores que las de ahora.

Dije en mi discurso y sostengo ahora que el Sr. Maura, a pesar de sus cualidades morales, no está en la realidad, y esto es lo que le incapacita para gobernar.

Después que he escuchado al señor Maura, la otra tarde, he comprendido que parece que su política quiere representar la entrada en la vida pública de fuerzas nuevas, con objeto de liquidar los partidos históricos.

Y esto es plausible, pero dudo que lo consiga.

Lo que nosotros no admitimos son las ficciones que aparecen en el banco azul.

Y he de decir a SS. SS. que si representáis al frente de la mayoría la misma política que Maura, os hemos de combatir más, porque vuestra situación es menos franca.

Si he de ser sincero, he de confesar la envidia que me causó el sábado el señor Maura, al ver que aplaudía al Sr. Bergamín, quien en la época de su Gobierno, no estaba en la periferia de los ministeriales, quizás porque el Sr. Maura no quisiera que le descompusieran el cuadro hombres que tenían marcas españolas y de importación francesa, de las que no se curan con ninguna receta de Bergamín. (Rumores). (Sensación).

El Sr. BERGAMIN: Ya dije contestando a S. S., señor Salvatella, que para contestar categóricamente, era preciso que dijera su señoría qué entendía por la política de 1909. Si es la aplicación de las leyes por los tribunales competentes, yo he de decirle que eso no es política; podrá serlo en todo caso el determinar si procedía o no aconsejar indultos, pero nunca el hablar del asesinato de Ferrer.

El Sr. BARRIOVERO: ¿Y las deportaciones?

El Sr. BERGAMIN: Si por deportar se entiende el que huyesen las gentes que podían caer bajo la acción de la justicia, bueno. Pero ya sabéis que el Sr. Maura defende su política en relación con las circunstancias.

El orador entra a rebatir la alusión del señor Salvatella, que si ha sido motivada por las palabras que dijo el sábado, confiesa el que no quiso ofender a nadie.

Ahora bien, esas insinuaciones, Sr. Salvatella, es preciso que al lanzarlas se concreten en el Parlamento. No quiero estar bajo equívocos. El único patrimonio que quiero legar a mis hijos, es la honradez.

Cuando se intenta echar sombras sobre las honras ajenas, hay que probar las acusaciones. S. S., Sr. Salvatella, ensalzó la honorabilidad del Sr. Maura. Pues bien, ¿cree S. S. que si yo fuera eso que supone, el Sr. Maura me hubiese dado la mano y podría estar a su lado? (Aplausos en las mayorías)

El Sr. SALVATELLA: A los requerimientos del señor ministro de Instrucción pública, voy a concretar en la siguiente pregunta: ¿S. S., en las mismas condiciones, indultaría a Ferrer y a Clemente García, y no haría deportaciones?

El Sr. CIERVA: No las hubo.

El Sr. SALVATELLA: Podrá en todo caso rectificarse el número, no el hecho.

El Sr. CIERVA: Ni un solo español fué enviado al extranjero. De modo que no hay tales deportaciones. (Muy bien, en varios lados de la Cámara).

El Sr. SALVATELLA: Pero se sacó gente de Cataluña para llevarla a Aragón y a otros puntos.

El Sr. CIERVA: ¡Claro! Y se hizo en cumplimiento de la ley de orden público, que se aplica en toda España. (Aplausos en parte de la mayoría).

El Sr. SALVATELLA: Es que pueden reproducirse las cosas, si seguís la conducta del señor Maura.

El Sr. LERROUX: Si nos lleváis a otro barranco del Lobo, nosotros volveremos a la revolución.

El Sr. SALVATELLA: El actual gobierno procede en África peor que el de Maura. Veremos si los liberales nos ayudan a combatirlo.

Habló el Sr. Bergamín de las lagunas pestilentes, comparándolas con la actuación de los republicanos.

Voces en la mayoría: ¡No, no es eso!

El Sr. SALVATELLA: Ya veo que no está en el diario de sesiones.

Respecto a las insinuaciones que hice, he de decir a la Cámara, que se refieren a esta sentencia del tribunal del Sena, condenando al Sr. Bergamín a pagar a sus socios en el negocio de las aguas de Torre-

moínos, los daños causados. (El orador da lectura de la sentencia).

Su Señoría está incapacitado para hablar de lagunas pestilentes.

El Sr. BERGAMIN: Celebro la ocasión que Su Señoría me ofrece para rectificar la grosera calumnia que se me imputa, rogando a la Cámara que, después de oírme me juzgue.

Explica el orador el asunto referente a la sociedad de explotación que formó con Scot sobre las aguas de Torremolinos. En vista de los abusos que cometió el señor Scot, hubo de separarse, llevándole a los tribunales.

Yo me querrelé criminalmente contra Scot, quien fué preso en la cárcel de Málaga y quedó en libertad provisional bajo fianza, siendo condenado cuando se hallaba en el extranjero. Allí incoó pleito civil contra mí, dictándose la sentencia que ha leído Su Señoría, sin haber yo comparecido, pues nada se me dijo.

Enterado yo de aquel fallo contra mí, me personé, y entonces se declaró por el tribunal francés en esta sentencia, que Scot era un calumniador.

El orador da lectura a esta sentencia y suenan en la Cámara grandes aplausos de todos los diputados monárquicos.

El Sr. SALVATELLA: De almas nobles es rectificar errores, y si el error ha producido agravios, como ahora, es el deber perdonar. (Grandes aplausos en los monárquicos).

Antes de venir a este recinto, debí enterarme bien de este asunto, que sólo a media noche conocía.

Vuelvo a confesaros que cometí una falta grave. Perdonadme. (Grandes aplausos en toda la Cámara, desde Maura a Lerroux. Muchos diputados de todos los partidos felicitan al ministro, Sr. Bergamín, y al señor Salvatella, entre ellos Lerroux).

El marqués de FIGUEROA: Explica que cuando le vió el Sr. Dato, se escusó de formar parte del Gobierno que no fuera presidido por el Sr. Maura. Sólo en un caso extremo hubiera aceptado la cartera.

Hace constar el orador que, cuando vió al Sr. Dato, desconocía la nota del señor Maura.

El Sr. DATO: Asegura que lo que le dijo fué que sólo en un caso extremo entraría en el Gobierno, sin que hablara nada del Sr. Maura.

Se levanta la sesión a las siete y treinta de la tarde.

Senado

A la hora indicada empieza la sesión bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

En el banco azul, el Sr. Vadillo.

Por motivo de que hay algunos senadores que no pueden asistir a la sesión hasta última hora, se empieza por la orden del día, dejándose para después los ruegos y preguntas.

Se aprueba el dictamen del acta de Jaen. Por votación nominal se desecha el voto particular del Sr. Calbetón. Luego se aprueba el dictamen de actas de Logroño.

El Senado, después de reunirse en secciones, reanuda la sesión, entrando los ruegos y preguntas.

El Sr. LOPEZ MORA pide que se traigan a la Cámara varios documentos.

El Sr. ALBA pide socorros para sus deudos provincianos.

Se levanta la sesión.

Conferencias políticas

En el Congreso celebraron ayer una larga conferencia con el presidente de la Cámara, Sr. González Besada, los ministros de la Gobernación y Fomento.

También ha celebrado allí una reunión la conjunción republicano-socialista, para cambiar impresiones sobre el discurso que pronunció Salvatella, contestando a Bergamín.

Varias.

Palacio para la presidencia

La comisión de presupuestos del Senado ha dictaminado favorablemente acerca de la adquisición del palacio del infante don Carlos de Borbón, con destino a la presidencia del Consejo.

Los abogados en Melilla

Se ha autorizado a los abogados y procuradores para ejercer la profesión, cumpliendo con los requisitos debidos.

Contra los enemigos de nuestros vinos

El Sr. Ministro de Estado, en vista de las reclamaciones formuladas por los exportadores de vino, ha dado orden e instrucciones al embajador en París para que evite el perjuicio que vienen sufriendo los exportadores españoles.

Funerales a Montero Ríos

En la Iglesia de San José se han celebrado hoy los funerales de Montero Ríos, costeados por la Academia de Jurisprudencia.

Las heridas de Eloisa Vega

A Eloisa Vega, herida ayer por su marido, según dijimos, la han extraído hoy los proyectiles, encontrándose mejorada.

S. M. la Reina

S. M. la Reina ha entrado felizmente en el quinto mes de su embarazo.

Varias noticias

Se ha indultado de la pena disciplinaria que se le impuso a los alumnos de la escuela de Comercio de Valladolid.

Ayer un automóvil que marchaba por la calle del Barquillo, con objeto de no atrope-

llar a un niño que se hallaba jugando, el mecánico dió contramarcha, arrollando a Alonso Zamora y a Marcial Cámara, oficiales de oficinas militares, resultando ambos con heridas leves.

El expresidente de los Estados Unidos

Llegó ayer a Madrid el señor Roosevelt, que viene a la corte con objeto de asistir a la ceremonia del casamiento de su hijo con la hija del embajador de su nación.

Créese que irá a la Granja con objeto de cumplimentar al rey.

La reina ovacionada

Esta mañana se trasladó la corte a la Granja, y al salir el automóvil donde iba la reina Victoria, fué ovacionada por el público.

Los peregrinos

Han regresado los peregrinos que hicieron la excursión a Avila.

Dato con gripe

El presidente del Consejo no ha recibido esta mañana a los periodistas, por quedarse en cama a consecuencia de una afección gripal.

La fiesta nacional

Depedida de Minuto

Se verificó esta tarde la corrida en que el diestro «Minuto» se despidió de este público, resultando la fiesta digna de la solemnidad que se celebraba.

Salió el primer bicho y «Minuto» lo recogió con el capote, tomándole con arte, aunque movido.

Muleteando, se deslució un poco por lo nerviosillo que estuvo durante toda la faena, dando fin del enemigo con una estocada tendida que dejó después de dar un pinchazo y una corta.

El público le ovacionó prolongadamente.

Vicente Pastor se encargó del segundo de la tarde.

Lo brindó a «Minuto», y luego se dirigió al morlaco con la muleta, dándole varios pases de pecho, deshaciéndose del cornúpeto con un pinchazo estirando el brazo y otro bueno, que fué premiado por estruendosa ovación.

Tercero. Le toca al «Gallo», que lo muletea con arte y confiado, acabando con él de una corta tendida que le basta. (Ovación).

«Mazzantinito» sale al encuentro del cuarto, toreándole con serenidad y conocimiento, a lo superior. Se lo brinda a «Minuto» y después de una buena estocada, despachó al enemigo de un volapié magistral que se ganó la oreja.

El quinto llega a manos de Paco Madrid, que le muletea bien y valiente, y después de varios pinchazos, lo mata de un volapié estupendo. (Ovación).

El sexto sirve para que Joselito luzca todas sus energías de gran toreador, arrancando al público delirantes ovaciones.

Y Belmonte, que lo brinda también a «Minuto», dá un pinchazo bueno al astado, saliendo desarmado.

Provincias

Varias noticias y desgracias

En Arévalo, jugando trece puntos, fueron detenidos por la benemerita.

—En la línea de Ciudad-Real, el fren mixto núm. 1, en el puente, a los 328 kilómetros, cayó un hombre al agua, y lo sacaron en estado gravísimo.

—En el pueblo de Labiana, persiguiendo la benemerita al malhechor «Capanifa», entablóse un tiroteo, muriendo el bandido.

Esposa herida por escaparse

En el Ferrol ha ocurrido hoy una tragedia de que han sido protagonista un matrimonio muy conocido en la población.

Crisantos Suárez, se hallaba muy enfurecido contra su esposa, que se le había escapado del hogar recientemente.

Hoy la encontró, y acometiéndola en el acto con una cuchilla, la hirió gravemente.

Zapatería incendiada

Según comunican desde Sevilla, hoy se ha producido un voraz incendio en una zapatería de la calle del Relator, que no pudo extinguirse sin antes ocasionar grandes daños.

Un alpinista muerto en una excursión

Bilbao.—Un alpinista, Martín Armentadía, hizo hoy una excursión al monte Eonocortá, teniendo la desgracia de caer en un precipicio, a más de cincuenta metros de profundidad, donde quedó muerto.

Huelga de carpinteros

Comunican de Logroño que el patronato de obreros carpinteros amenaza con declararse en huelga mañana, y se cree que lo secundarán los demás gremios.

Tranquilidad en Barcelona

Telegramas de Barcelona dicen que a pesar de la fervescencia del mitin de ayer, no ha perturbado nada la tranquilidad pública.

De Marruecos

Escuadrilla de aeroplanos

Telegrafían de Larache que ha regresado a Arcila la escuadrilla de aeroplanos procedentes de Tánger.

El teniente Witte, a causa de una avería

del aparato, ha tenido que quedarse en Arcila.

Bolsa

Interior	80 65
Fin de mes	00 00
Amortizable	99 90
Acciones del Banco	454 60
Tabacos	294 25
Francos	4 80
Libras	26 38
Bolsín	00 00
Nortes	000 00
Alicantes	000 00

Cambio con Portugal

994 y 1.000 reis el duro.

ESTACION METEOROLOGICA DEL Instituto General y Técnico de Badajoz

Observaciones del día 8

	Ocho de la mañana	Cuatro de la tarde
Barómetro en mm	744.2	742.1
Temperatura C.º	15.6	20.8
Humedad por %	67	39
Viento. (Dirección.)	NO.	NO.
(Fuerza (0 a 9))	5	6
Lluvia (litros por metro cuadrado)	0	0
Agua evaporada (id., id.)	3.0	0
Estado cielo	Cub.º	Desp.º

Temperatura máxima al sol 25.0

Idem idem a la sombra 21.4

Temperatura mínima 15.0

MILITARES

Servicio de la plaza para hoy.

Parada y Parque, Gravelinas; Jefe de día, señor comandante de Castilla, don Miguel Quadrado; Imaginaria, otro de Villarrobledo, don Antonio de Llerena; Hospital y Provisiones, tercer capitán de Castilla.

El General Gobernador, Villalón.

Orden de la plaza: no hubo ayer.

Teatro López de Ayala

Venciendo grandes dificultades a causa de contratos ya cerrados, la Empresa de este teatro ha conseguido que la bella artista IDA DERMY permanezca algunos días más entre nosotros, haciéndonos disfrutar de las delicias de su arte exquisito.

De CANDIDA CORTES, repetiremos lo ya dicho; es consumada artista coreográfica y pocas hay que puedan igualarla.

Muy pronto habrá nuevos debuts y se aproxima un verdadero acontecimiento artístico.

A continuación citamos algunos párrafos de una carta de las muchas que recibimos de médicos y particulares que han usado el *Antipalúdico Santano*. Es este un medicamento que ha sido premiado en la Exposición de Génova de 1915, y que en el 95 por 100 de los casos en que se usa, produce resultados excelentes contra las fiebres palúdicas de cualquier forma que sean, sobre todo en los niños, a los que tan difícil es hacerles tomar medicamentos.

He aquí lo que nos dicen:

«Ante todo, mi enhorabuena por su invención del *Antipalúdico*, pues en el niño que le decía, dió buen resultado, sobre todo en las primeras fricciones que cortaron a la calentura y despertaron el apetito. Reciba mi felicitación más entusiasta en bien de los niños, a los cuales es difícil suministrar medicamentos por la vía gástrica.»

—V. G. C., (médico).
En Madrid: Marín y Durán. En Sevilla: Canal. En Mérida: Rubio. Depósito general: E. Cortés, Alburquerque.

En la dehesa «Valduero» término de Badajoz, se venden 600 ó más fanegas de pastos de toda clase de semilla.

"Naumann"

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos, las más perfeccionadas. Máquinas de hacer medias.

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas. Enseñanza gratis de bordado.

Venta á plazo: 2'50 ptas. SEMANALES, y al contado. GRANDES DESCUENTOS.

DEPOSITARIO:

Félix Pastor Suárez.

San Agustín, número 5.—BADAJOZ.



Almacén de Armas

efectos de caza y expenduría de explosivos.— Artículos de viaje y Sport.—Caprichosos objetos para regalos.—Únicos representantes de la acreditada escopeta marca «JABALÍ».—Guarnicionería moderna.

Fábrica de Mosáicos

Depósito de cemento, yeso, azulejos y pizarras.— Artículos sanitarios, bañeras, Water-closse, bidets, etcétera, etcétera.

CAFÉS: marca Sangay es el mejor.

LOPEZ Y DONCEL.

Badajoz.

Farmacia de G. UBIERNA

Preparación de toda clase de soluciones esterilizadas en ampollas cerradas á la lámpara. Material esterilizado para operaciones quirúrgicas. Preparación de la EMULSIÓN DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO arsénico - fosfatada - yodotónica; de tabletas pectorales; de granulados de fórmulas corrientes y especiales. Completo surtido de medicamentos; de específicos nacionales y extranjeros. Aguas minero-medicinales.

Ortopedia y artículos de goma. Oxígeno, etcétera, etcétera.

Calle de San Juan número 51

(frente á Los Gabrieles).

TELÉFONO NÚM. 255.

BADAJOZ.

TROZOS venatorios y prácticas cinegéticas

COMPRENDE *Relatos de grandes monterías, caballos, perros y armas.—Prácticas de caza mayor y menor.—Sierra Morena: sus antiguos habitantes, ruinas de sus poblaciones primitivas, necrópolis, castillos y las diferentes clases de caza que contiene.*

POR

Don Antonio Covarsi.

Esta obra consta de un excelente papel é impresión esmerada, con profusión de magnífico grabados de las firmas más reputadas, que aumenta mucho su valor, por lo abundante en costosísimas láminas con escenas de caza, en 372 páginas, tamaño cuarto inglés-grande.

Su precio, encuadernado en rústica, 8 pesetas, con elegante cubierta de papel cartulina, con hermosos dibujos en la misma.

Narraciones de un montero y prácticas de caza mayor, segunda edición; cacerías de osos, jabalíes, ciervos, etc. Hermosos grabados.—6 pesetas.

Enviando su importe al autor, calle de Calatrava, 5, Badajoz, se recibe franco certificado.

El Candado.

Antiguo almacén de ferretería. Fabricación de lámparas para gas acetileno, con patente de invención. Linternas y faroles níquelados para coches, de los mejores sistemas conocidos.

Ventas al por mayor y menor de Carburo de Calcio, en representación de las fábricas de «Berga», «Corubión» y el «Pindo». La marca de estas fábricas es la de mayor rendimiento que se conoce.—Pídanse catálogo y precios á

D. JOSE MUNIZ

Plaza de la Soledad, número 10.
BADAJOZ

EL PROGRESO

Ramallo

y Salas

Fábrica y Talleres:

CASTILLO, 16.

Almacenes y Despacho:

PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 y 6.

Badajoz.

Muebles de lujo y Carruajes de todas clases.

Exportación á toda la provincias.

Venta de corcho

Se hace del de la Dehesa de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Valdeherrazo, en esta provincia, término de Valencia del Bombuey.

Las personas á quien les pueda convenir su adquisición, pueden desde el día 18 hasta el 30 del actual, dirigirse en dicho pueblo á su apoderado D. Fernando Giral, quien le exhibirá el pliego de condiciones y admitirá las proposiciones escritas que se le presente.

Esquelas de Funeral.

En 1. ^a plana á 2 columnas.	90 00
En 1. ^a » á 1 »	45 00
En 2. ^a » á 2 »	40 00
En 2. ^a » á 1 »	20 00
En 3. ^a » á 2 »	15 00
En 3. ^a » á 1 »	8 00
En 4. ^a » á 2 »	10 00
En 4. ^a » á 1 »	5 00

En la imprenta de D. Antonio Arqueros, Larga 48, se admiten para este periódico, hasta las seis de la tarde para las planas 3.^a y 4.^a, y hasta las tres de la madrugada para las planas 1.^a y 2.^a

La Previsión Española

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

Á PRIMA FIJA

Fundada en 1883.

Domicilio social, en la casa de su propiedad, calle de Orfila, núm. 9, Sevilla.

Representante en Almedralejo

Don Francisco Gamero Galán.

Talleres de Herrería y Cerrajería Mecánica

Torno movido por motor eléctrico

DE

Antonio Ramos

Esta casa hace toda clase de trabajos con prontitud y esmero; armaduras de viguería de doble T; ángulos y entramados para pisos de cristal grueso; cierros de balcones y galerías interiores; cancelas; balconaje de toda clase de dibujo; verjas y pasamanos para escaleras; pararrayos con esmerada instalación; norias de todo sistemas para sacar agua; cocinas mixtas; aparatos para pesar cereales con patente de invención núm. 49.182; arados de varios sistemas de lo mejor.

Reparación de automóviles

Plaza de Isabel la Católica (frente á los Jardines de Castelar)

BADAJOZ.

Muestras eléctricas

Se hacen iguales á la que tiene el CORREO DE LA MAÑANA, y con varias combinaciones de colores en la luz.

Se facilitarán presupuestos gratis, á quien lo solicite, en la Administración de este periódico.

"AURORA,"

Compañía Anónima de Seguros
contra Incendios.

BILBAO

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 de pesetas.

CAPITAL DESEMBOLSADO: 3.000.000 de pesetas

Subdirector en Badajoz:

Don Juan Díaz Ambrona

Calle Trinidad, núm. 18.

AGENTES GENERALES: Alburquerque, D. Pedro Villarreal; Almedralejo, don Elías Calero Orellana, Casimera, D. Manuel de Tena Mora Acedo; Don Benito, D. José Cidoncha Monteagudo; Fuente de Cantos, D. Clemente Montón Asensio; Jerez de os Caballeros, D. Manuel Barbosa; Llerena, D. Rafael Domínguez; Mérida, D. Jesús Morollón; Olivenza, D. Antonio Cabrera; Villafraña, D. Julian Megías; Villanueva de la Serena, D. Gregorio Pintado; Zafra, D. Melitón Guerrero; Fregenal de la Sierra, D. José María Gallardo Giménez; Monasterio, D. Francisco Minero.

Representantes en todos los demás pueblos de la provincia.

DOLOR DE CABEZA

Desaparece en 5 minutos con la HEMICRANINA DEL DOCTOR CALDEIRO.

La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á trigore* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las *gastralgias*, los Reumatismos articulares, la Ciática, la *Dis-*

Se vende en todas las farmacias, y el autor lo remite, por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15 y Puerta del Sol 9.—MADRID

La Anunciadora

Agencia de publicidad.

Plaza de la Soledad, núm. 18

BADAJOZ

BALNEARIOS

TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN
ALHAMA DE ARAGÓN

Ramón Pallarés y Prats comunica á los señores Doctores y al público en general que, terminadas las obras y dado el crecido número de habitaciones que posee, le permite hacer una notable baja de precios, siendo ahora la pensión completa desde 9,50 pesetas en las suntuosas Termas, y desde 6 pesetas en el Hotel San Fermín. Los incomparables resultados de sus aguas, espiéndulos baños, gran cascada, hermosos parques y lago navegable, los acreditan como residencia ideal. Especiales para el tratamiento del reumatismo en todas sus formas, particularmente en el articular subagudo, nervioso y muscular; artritis, predisposiciones catarrales, neurastenia y traumatismos, etc. A cuatro horas y media de Madrid en los trenes rápidos. Línea de Madrid á Zaragoza. Detalles en el domicilio del propietario, Bolsa, 2 (antigua Bolsa), Madrid, ó en Alhama de Aragón. Termas Matheu

Maquinista

se precisa para trabajar en Trilladora «Ruston» con motor eléctrico. Al solicitar el cargo, indiquen referencias donde hayan hecho este trabajo y fijen honorarios que pretenden.

Juan Luengo.—Almedralejo.